ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda Delegación de Economía y Hacienda Córdoba

Núm. 2.988/2010

Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificar el acuerdo del fraccionamiento solicitado por el interesado

Fraccionamiento nº 2010/39

Interesado: Plásticos El Ponton, S.L.

N.I.F.: B-14779227

Domicilio: Ctra. De Herrera, km 11 14500 Puente Genil (Córdoba)

" En relación con la solicitud de fraccionamiento del pago de la deuda por sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, nº de referencia 28/09 I142009000069815, con nº de justificante 209356398119C, y por importe de 12.031,24 €, presentada el día 15/02/10 en la oficina de correos de Puente Genil y al amparo del R.D. 939/2005, de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en virtud del presente escrito se pone en su conocimiento que se aprecian las siguientes deficiencias que deberá subsanar:

- Justificar documentalmente la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago de la deuda en el plazo establecido (aportar declaraciones de los dos últimos ejercicios y saldos de las cuentas).
- •Cualquier otra documentación con trascendencia económico-financiera-patrimonial que se estime pertinente y que justifique la posibilidad de cumplir el fraccionamiento solicitado.

A tal efecto dispone de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del presente requerimiento, para subsanar las faltas y acompañar los documentos señalados, de conformidad con el art. 46.6 del Reglamento General de Recaudación, indicándole que si así no lo hiciere, se tendrá por no presentada la solicitud y se archivará sin más trámites.".

En Córdoba, 15 de marzo de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Luis González León.